Mayo

Sabado

Este dicho ayuntamiento pareçio ante los dichos señores
como el señor ayuntamiento mandamiento de la abbadia arriba
escripto que fuesse pregonado e pusiesse cedulas por las plaças
publicas desta villa de Madrid segund que en el dicho mandamiento
se contiene e asy lo fizieron los dichos pregoneros segund
paresçe por el dicho mandamiento e pregon que fizieron
el qual dicho mandamiento e pregon los dichos señores
mandaron que fuesse guardado e cumplido segund en el
se contiene e asy lo mandaron a los dichos pregoneros
que lo pregonasen e pusiesen cedulas segund dicho es
por testimonio de mi dicho escriuano e de Juan
Rodrigues escriuano de la dicha abbadia de Madrid

Ayuntamiento

En la villa de Madrid veynte e quatro dias del mes de abril
del señor de mill e quatrocientos e ochenta e quatro
años. Estando ayuntados en el ayuntamiento segund
que lo han de vso e costumbre los señores Alonso
Gonçales de Medina e Juan Gonçales de Ayala e Fernando de
Ribera e Rodrigo de Vargas e Alonso Hurtado regidores
de la dicha abbadia de Madrid

Fol. 46

Este dicho dia los dichos señores mandaron a Rodrigo de Vargas
su mayordomo que de vaya a Ayton Gonçalez portero que vaya
a la villa de Torrelaguna e a otras villas e lugares de la abbadia
a llamar a los alcaldes e regidores della para que sean
en esta villa de Madrid a quinze dias del dicho mes de abril

Este dicho dia Alonso Martinez de Guadalajara que es de la villa de Madrid
su procurador en esta abbadia dixo que venia a requerir algunas cosas
a los señores Juan Sanchez de Ayala e Rodrigo de Vargas e Alonso Hurtado
regidores

Concejo

Sabado nueve dias del mes de abril de mill e quatrocientos e noventa
y quatro años en este dicho dia fueron ayuntados en la casa